



Semanario **Perspectiva Global**

No. 510

Revista de la Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México, México
2 al 8 de noviembre de 2020

Documentos

Información comparativa

Noticias

Reportaje de la semana

Artículo de la semana

Libro de la semana

Entrevista de la semana

Cinepropuesta

**Día internacional para poner fin
a la impunidad de los crímenes
contra periodistas**
2 de noviembre

**Día de muertos
Patrimonio Cultural
Inmaterial de la Humanidad**
2 de noviembre



CNDH
MÉXICO
Defendamos al Pueblo

Marcha Verde. Invasión marroquí del Sahara español 6 de noviembre

**“PIDO EL MISMO AFECTO Y LEALTAD QUE A MÍ ME HABÉIS
BRINDADO Y LE PRESTÉIS EN TODO MOMENTO, EL MISMO APOYO
Y COLABORACIÓN QUE DE VOSOTROS HE TENIDO.”**

CARLOS ARIAS NAVARRO
POLÍTICO

<https://bit.ly/3mAlgei>



Foto: Mujeres saharauis portando una bandera de la RASD, durante una marcha en favor de su independencia en el Sahara. Disponible en: <https://cutt.ly/ggSYTmO>



Foto: Grupo Xcaret. Disponible en: <https://cutt.ly/ggSYA0v>

Día de muertos Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad 2 de noviembre

**“PARTIMOS DE LA IDEA DE QUE EL MEXICANO CELEBRA LA MUERTE
O SE RÍE DE ELLA, PERO EN REALIDAD ESA ES UNA INTERPRETACIÓN
QUE SURGIÓ RECIENTEMENTE. EN EL MÉXICO PREHISPÁNICO, LA
MUERTE NO SE CELEBRABA. EN LA COSMOVISIÓN PREHISPÁNICA
MESOAMERICANA, EL UNIVERSO SE DIVIDE EN TRES NIVELES: EL
CELESTE, EL TERRESTRE Y EL INFRAMUNDO. EL HOMBRE VIVO SÓLO
VIVE EN EL ESPACIO TERRESTRE.”**

NOEMÍ CRUZ CORTÉS
DRA. EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS
<https://bit.ly/357LUpg>

Nace Felipe Carrillo Puerto “Apóstol de la Raza” 8 de noviembre

**“EL ASESINATO DE FELIPE CARRILLO PUERTO LLEVA PESAR A LAS CASAS DEL PROLETARIADO Y
A MUCHOS MILES DE SERES HUMILDES QUE, AL RECIBIR LA NOTICIA, SENTIRÁN LÁGRIMAS DE
DOLOR SINCERO DESLIZARSE SOBRE SUS MEJILLAS. DON ADOLFO DE LA HUERTA COMPRENDERÁ
LA MONSTRUOSIDAD DE SU CRIMEN CUANDO RECIBA LAS PROTESTAS FURIOSAS QUE LANZARÁN
LOS TRABAJADORES DE TODO EL MUNDO.”**

ÁLVARO OBREGÓN
MILITAR Y POLÍTICO
<https://bit.ly/3exk9JN>





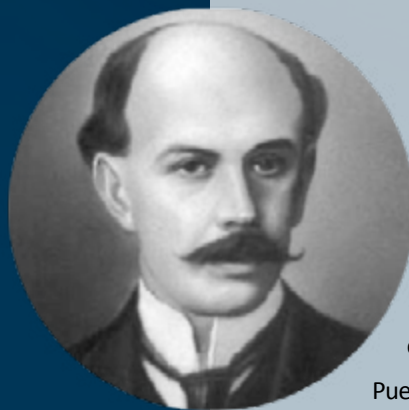
Índice

Perspectiva Global No. 510	1
Ráfagas de la Semana	4
Documentos	5
Defensorías del Pueblo	6
Noticias	8
Reporte de ONG Internacionales	14
Artículos de la Semana	17
Reportaje de la Semana	24
Foro Virtual de la Semana	25
Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA	26
➤ La Danza de los Diablos	26
➤ Libro de la Semana	28
➤ Cinepropuesta	29

ALGUNOS DATOS PARA SABER MÁS:

Ráfagas

NACIMIENTO DE AQUILES SERDÁN ALATRISTE, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Aquiles Serdán es recordado por sus ideales de libertad y democracia, así como su lucha por un cambio en la sociedad mexicana. Desde que conoció a Francisco I. Madero, Aquiles Serdán hizo suya la causa antirreeleccionista y la lucha contra Porfirio Díaz, por lo cual fue perseguido e, incluso, aprehendido en la Ciudad de México durante las campañas.

Aquiles Serdán en un Manifiesto realizado en 1909, muestra claramente el papel fundamental que consideraba debería asumir la clase obrera, apelando a su patriotismo y a la reivindicación de su valor en la sociedad para la construcción de una patria más igualitaria

Madero encomendó a Aquiles una acción fundamental: iniciar el levantamiento en Puebla, la causa ya no era solo antirreeleccionista sino revolucionaria.

Puebla fue el sitio donde se inició el primer brote sangriento del movimiento revolucionario en México.

Para mayor información: <https://bit.ly/38iltiz>

DÍA INTERNACIONAL PARA PONER FIN A LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES CONTRA PERIODISTAS



La Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2013, en su resolución A/RES/68/163 proclama el 2 de noviembre como el Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas.

El número de periodistas asesinados durante los años 2018 y 2019 descendió un 14% en relación con el bienio anterior, según destaca un nuevo informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Al cierre del informe, a finales de septiembre de 2020, se contabilizaron 39 asesinatos de periodistas en los primeros 9 meses del año -16 en la región de América Latina y el Caribe, 11 en la región de Asia y el Pacífico, 7 en la región de los Estados Árabes y 5 en África-, entre ellos 3 mujeres.

<https://bit.ly/32l9DQG>

ENTRA EN VIGOR EL PROTOCOLO Nº 11 QUE CREA EL “NUEVO TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS”



El Consejo de Europa, creado el 5 de mayo de 1949, adopta el 4 de noviembre de 1950 el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que entra en vigor el 3 de septiembre de 1953. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos se reúne por primera vez del 23 al 28 de febrero de 1959, y dicta su primera sentencia el 14 de noviembre de 1960. Posteriormente, el 1 de noviembre de 1998 entra en vigor el Protocolo nº 11, el cual crea el Nuevo Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con carácter permanente. Finalmente, el 1 de junio de 2010 lo hace el Protocolo nº 14, el cual trata de garantizar su eficacia a largo plazo.

Es importante mencionar que el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, en vigor desde 1950, es el principal tratado supervisado por el Tribunal: expone los diversos derechos, libertades civiles y políticas que los Estados europeos aseguran garantizar a los ciudadanos bajo su jurisdicción.

Desde la fecha de su creación, ha examinado más de 712,600 demandas y dictado 19,565 sentencias. Los principales destinatarios han sido Turquía (16,70%), Italia (12,01%) y Rusia (9,95%).

<https://bit.ly/32lISvy>

Para mayor información: <https://bit.ly/2TygYHY>

UAM

FELIPE CARRILLO PUERTO: LA MUERTE DEL DRAGÓN DE LOS OJOS VERDES

Felipe Carrillo Puerto, Gobernador de Yucatán entre 1922 y 1923, fue un líder destacado del llamado socialismo yucateco. Reformador agrario y laboral, entró en conflicto con los latifundistas del henequén, quienes aprovecharon la oportunidad del alzamiento delahuertista para asestarle un golpe mortal. El documento analiza las circunstancias que condujeron al asesinato de Carrillo Puerto, sus dos hermanos y colaboradores,

así como el tema de la autoría intelectual y material de estos crímenes. El asunto nunca quedó resuelto del todo, pero este artículo

Felipe Carrillo Puerto:
la muerte del Dragón de los Ojos Verdes

Felipe Carrillo Puerto: Death of the Green Eyes Dragon

Pedro Castro Martínez*

Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Ciudad de México, México

ISSN: ISSN-0185-4259; e- ISSN: 2007-9176

DOI: <http://dx.doi.org/10.28928/ri/762014/aot3/castromartinezp>

aporta elementos que pueden contribuir a su esclarecimiento.

<https://bit.ly/3p34NkO>

CONACULTA

LA FESTIVIDAD INDÍGENA DEDICADA A LOS MUERTOS EN MÉXICO

En este documento se propone una reflexión amplia y plural sobre los ritos, tradiciones y festividades que se vinculan con los muertos y, de manera más profunda, con la visión que diversas culturas tienen sobre la muerte. A propósito de la festividad del Día de Muertos que cada año nos muestra el sincretismo resultado de largos procesos culturales, resulta fundamental anotar que más de 40 grupos indígenas, que superan los seis millones de personas, sostienen rituales asociados con esta celebración. Por ello planteamos una revisión de la diversidad de enfoques que contribuyen al análisis y al conocimiento de esta festividad.

<https://bit.ly/311ZnV2>



CÁMARA DE SENADORES

ACUERDOS TRIPARTITOS DE MADRID Y LA MARCHA VERDE, COMO EL INICIO DEL CONTENCIOSO POR EL SÁHARA OCCIDENTAL.

Documento presentado en el Senado de la Republica con motivo del XXXIV Aniversario de los Acuerdos Tripartitos de Madrid y de la Marcha Verde, como el inicio del contencioso por el Sáhara Occidental por ex senadora Claudia Corichi García.

Un 14 de noviembre, pero de 1975, se suscribieron en la capital española, los no muy bien prestigiados e ilegales Acuerdos de Madrid, o Acuerdo Tripartitos

de Madrid, los cuales, junto con la infausta e ilegal Marcha Verde, llevada a cabo el 6 de noviembre del mismo año, fueron el lamentable inicio de una muy desaseada descolonización del territorio del Sáhara Occidental, misma que hasta la fecha se encuentra inconclusa. Por ello, y con la finalidad de que tengamos presente algunas consideraciones vinculadas con estos lamentables hechos, es importante que los recordemos en este 45 aniversario, que se ha convertido en un festejo anual de una grave violación al derecho internacional.

<https://bit.ly/3oTRCTk>



Senadora Claudia S. Corichi García

¡¡¡Muy buenos días compañeras y compañeros Senadores!!!

Un día como ayer, 14 de noviembre por el 1975, se suscribieron en la capital española, los no muy bien prestigiados e ilegales Acuerdos de Madrid, o Acuerdo Tripartitos de Madrid, los cuales, junto con la infausta e ilegal Marcha Verde, llevada a cabo el 6 de noviembre del mismo año, fueron el lamentable inicio de una muy desaseada descolonización del territorio del Sáhara Occidental, misma que hasta la fecha se encuentra inconclusa. Por ello, y con la finalidad de que tengamos presente algunas consideraciones vinculadas con estos lamentables hechos, es importante que los recordemos en este 45 aniversario.

Para hacernos un poco de historia, para comprender lo aquí planteado.

A partir del siglo XV Europa empieza la era colonial en África. El objetivo de estas expediciones era hacerse con el control del comercio del oro y de la sal. La intención de las expediciones españolas era asegurar la costa saharau situada frente a las islas Canarias, ya que representaba un enclave en la seguridad del Estrecho de Gibraltar.

Tras la Conferencia de Berlín, el Sáhara Occidental quedó como una colonia española; después de la entrada de España en la Organización de Naciones Unidas (ONU), en lugar de permitir la independencia del Sáhara Occidental, como estaba pasando con los países vecinos (Marruecos, Argelia, Mauritania, etc.) España optó por hacer al Sáhara Occidental su provincia número 23.

Desde finales de los años sesenta, España se comprometió a descolonizar el territorio del Sáhara Occidental, a través de los mecanismos legales que la propia ONU estableció, como lo era la realización de un referéndum, para lo cual debía existir previamente un censo, mismo que el gobierno español instauró en 1974 y es el censo que conocemos de 1974.

Recordemos que casi 15 años antes, específicamente el 14 de diciembre de 1960 la Asamblea General de Naciones Unidas emitió la Resolución 1514 sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos colonizados con el afán de crear condiciones de estabilidad, bienestar y relaciones pacíficas y amistosas bajo los principios de igualdad de derechos y de libre determinación de todos los pueblos. De tal forma que dicha resolución en el segundo punto de su declaración afirma que: "Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural" por tanto, el contenido de la resolución 1514 es parte del fundamento legal por el que el pueblo saharauí es su único y legítimo representante.



Defensorías del Pueblo



PERÚ

La Defensoría del Pueblo de Perú lamenta y manifiesta su preocupación por la decisión en mayoría adoptada por el Tribunal Constitucional que desestima la demanda de amparo interpuesta por Oscar Ugarteche Galarza contra el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) ante la negativa de inscribir su matrimonio celebrado en el extranjero con el ciudadano Fidel Aroche Reyes.

La negativa de reconocer dicho acto jurídico basándose en la orientación sexual de quienes lo celebran constituye un acto de discriminación, pues, en concordancia con lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, señala que todas las personas, sin discriminación, tienen derecho a conformar una familia y a contraer matrimonio, siendo responsabilidad del Estado garantizar el mandato constitucional de protección.

<https://bit.ly/2GugHmq>



URUGUAY

La Intendencia de Montevideo (IM) aportará a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) una máquina retroexcavadora y un funcionario para operarla, los que se destinarán a las tareas de búsqueda de detenidos desaparecidos en el ex centro clandestino de represión y tortura de La Tablada.

Este convenio permitirá llegar a uno de los lugares más infames asociados en la historia de la represión y del terrorismo de Estado uruguayo: La Tablada.

<https://bit.ly/3mScatJ>



ECUADOR

Con el fin de proteger los derechos de las personas trabajadoras del país, el Defensor del Pueblo, de Ecuador, presentó ante la Corte Constitucional de Ecuador, sus alegatos sobre la acción de protección de la Defensoría del Pueblo en la que solicitó se declare la inconstitucionalidad de la Ley de Apoyo Humanitario aprobada por la Asamblea Nacional en el marco de la crisis humanitaria derivada de la COVID-19.

Según los argumentos de la Defensoría del Pueblo, esta Ley permite que se efectúen relaciones de inequidad entre personas empleadoras y trabajadoras, y posibilita la disminución de sueldos, inestabilidad, despidos intempestivos sin indemnizaciones, menos beneficios laborales, entre otros.

<https://bit.ly/38e6YMB>



ARGENTINA / CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, recomendó redistribuir las mesas electorales en más establecimientos, con el fin de minimizar los riesgos sanitarios sin descuidar la integridad del proceso y la transparencia de los resultados en el contexto de la pospandemia de COVID-19, garantizando el derecho al voto sin descuidar el derecho a la salud.

La Coordinación Operativa de Derechos Políticos y Observatorio Electoral de la casa redactó un documento con una serie de recomendaciones sobre las elecciones del próximo año y con en base a la información recavada en las elecciones generales de 2019 sobre la cantidad de mesas, establecimientos electorales, electores y niveles de participación.

<https://bit.ly/3k2zByH>

NACIONES UNIDAS

LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEBEN INCLUIR EN SUS PLANES DE EDUCACIÓN A LOS NIÑOS MÁS DESFAVORECIDOS

Antes de la pandemia, en 21 países de América Latina y el Caribe los estudiantes de las familias de mayores ingresos tenían cinco veces más probabilidades que los más pobres de terminar la enseñanza secundaria superior, hoy esas diferencias se han agravado y pueden aumentar aún más si no se toman medidas urgentes para incluir a niñas, niños y adolescentes en los planes de educación.

El nuevo estudio “Todos y todas sin excepción” fue elaborado por el equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (Informe GEM), la Oficina Regional de Educación para América Latina



Foto: UNICEF/Daniele Volpe. Niños guatemaltecos estudian desde su casa siguiendo las guías del Ministerio de Educación durante la pandemia de COVID-19.

y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) y el Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación para América Latina y el Caribe- SUMMA.

El documento muestra que la enfermedad COVID-19 ha profundizado las brechas

educativas en América Latina y el Caribe, que ya de por sí era la región más desigual del mundo antes de que iniciara la pandemia.

<https://bit.ly/2IglNnb>

El estudio *Todos y todas sin excepción* está disponible en: <https://bit.ly/3n0un8y>

NACIONES UNIDAS

PRESENTAN “PUNTAL”, UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA PROMOVER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA SEGURIDAD DE PERIODISTAS EN MÉXICO



Ser periodista o defender los derechos humanos significa, en muchos casos, estar expuesto o expuesta a actos de violencia que atentan contra el libre ejercicio del derecho a la expresión, la búsqueda de la verdad, la dignidad y la vida misma. Entre 2010 y 2019, la UNESCO registró 93 asesinatos de periodistas en México.

Por tal motivo, la plataforma es un esfuerzo de Naciones Unidas, en apoyo al trabajo que hace el Estado mexicano en su obligación de proteger a los y las periodistas a ejercer libremente y en condiciones de seguridad.

Puntal, Cuenta con varias secciones: una dedicada al seguimiento,

análisis y comunicaciones recientes sobre las agresiones sufridas por los periodistas; otra de herramientas para el acceso a instancias de protección gubernamentales, de la sociedad civil, instancias internacionales, organismos de derechos humanos y manuales y guías para acceder a las instancias.

También tiene una sección dedicada a documentar los casos de agresiones y a generar estadísticas nacionales al respecto, con el fin de promover avances positivos en el sistema judicial relacionados con los casos de violencia contra periodistas, analizando retos que expliquen la impunidad que prevalece. Y se cuenta con una sección enfocada a la protección, prevención y justicia con perspectiva de género.

<https://bit.ly/3575zFH>

LLEGAN A MÉXICO LAS PRIMERAS VACUNAS CANDIDATAS DE CANSINO BIOLOGICS PARA INICIAR SU ENSAYO CLÍNICO FASE III PARA ENFRENTAR COVID-19



Foto: SRE

El 30 de octubre se recibieron en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México las primeras vacunas candidatas contra el

COVID-19 de la farmacéutica china CanSino Biologics. El objetivo es la ejecución del ensayo clínico fase III en nuestro país. Este ensayo clínico

cuenta con un riguroso proceso de evaluación por parte de la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). L

Las autoridades sanitarias de México aprobaron que los estudios se realicen a un grupo de entre 10 y 15 mil voluntarios mexicanos mayores de 18 años, en 20 centros de salud distribuidos en más de diez entidades federativas de la República mexicana. Asimismo, indicó que los reportes de resultados en tiempo real serán proporcionados a la Cofepris, de acuerdo a las normas establecidas, con cortes informativos a los 14, 28 y 120 días.

<https://bit.ly/3p3ZRMW>

México

LA GUARDIA NACIONAL, EN EL TOP 10 DE ENTIDADES ACUSADAS DE HABER VIOLADO LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

La Guardia Nacional, en el top 10 de entidades acusadas de haber violado los Derechos Humanos en México

El Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha alertado este jueves de que la Guardia Nacional de México, creada hace tan solo 16 meses, se encuentra entre las diez entidades del país con mayor número de denuncias por violación de los Derechos Humanos. Así, la Guardia Nacional supera en cifra de acusaciones a la Fiscalía General de la República y se acerca a las del Ministerio de Defensa, que cuenta actualmente con 237 denuncias pendientes, la Fiscalía registra 203.



Foto: Agente de la guardia Nacional de México. - XINHUA NEWS / CONTACTOPHOTO - Archivo

La Guardia Nacional, en el top 10 de entidades acusadas de haber violado los Derechos Humanos en México

La Guardia Nacional cuenta con 209 acusaciones por haber incurrido en violaciones de los Derechos Humanos entre enero y septiembre de este año. La CNDH ha señalado que el cuerpo habría sido acusado

de llevar a cabo detenciones arbitrarias, intimidaciones, abusos, tratos crueles e inhumanos, agresiones contra mujeres, así como de hacer un uso arbitrario de la fuerza, imputar hechos de manera indebida, utilizar la violencia de forma desproporcionada e incurrir en actos de tortura.

<https://bit.ly/3p5FU8k>



INVITACION: FORO VIRTUAL “AVANCES Y RETOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL BLOQUE CONSTITUCIONAL Y EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD COMO MECANISMOS PARA IMPULSAR EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS”



La Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) organizarán un Foro Virtual donde se busca impulsar el diálogo para el intercambio de buenas prácticas y la implementación

del bloque constitucional como del control de convencionalidad.

El control de convencionalidad es considerado una institución que obliga a todo Estado Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, consistente en aplicar dicho tratado, y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el mismo, en su derecho interno.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, a través de los votos del juez mexicano Sergio García Ramírez acuña este principio para que, al firmar, ratificar o adherirse a tratados en materia de derechos humanos, todas las autoridades públicas en todo el territorio del Estado Parte, en la medida de sus atribuciones y facultades, asuman los estándares interamericanos en la obligación de controlar las normas que se aplican, las decisiones judiciales y administrativas, o las acciones y omisiones de las autoridades.

Cita: Facebook Live de la CNDH.
<https://www.facebook.com/CNDHmx>

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 A.M.

Participantes: Dr. Joel Hernández García, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la Mtra. Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México; el Lic. José Apolonio Tobar Serrano, Secretario General de RINDHCA; el Dr. Augusto Jordan Rodas, Presidente de la FIO; y el Dr. Freddy Carrión, Presidente de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI).

AMÉRICA

AMÉRICA LATINA

AMÉRICA LATINA, LA REGIÓN MÁS MORTAL DEL MUNDO PARA LOS PERIODISTAS

El número de periodistas asesinados durante los años 2018 y 2019 descendió un 14% en relación con el bienio anterior. Pese a la disminución, América Latina y el Caribe registran el mayor número de homicidios a estos profesionales a nivel mundial con el 31%, seguidos por la región de Asia y el Pacífico con el 30%, según destaca un nuevo informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

El estudio destaca que pese a este descenso en el número de asesinatos la inmensa mayoría de los ataques mortales -nueve de cada diez- quedan impunes.

Otro dato a tener en cuenta fue el considerable descenso de periodistas asesinados en países que viven conflictos



Foto: UNAMA/Fardin Waezi. Un mural conmemorativo en el centro de Kabul recuerda los periodistas muertos en Afganistán en 2016.

armados en comparación con el aumento en las naciones que no los padecen. La mayoría de estos crímenes se produjeron por cubrir casos de corrupción, violaciones de los derechos humanos, delitos ambientales, tráfico y delitos políticos.

Las mujeres periodistas son objeto de ataques de género, tanto en el ciberespacio como fuera de él, que van desde el acoso al troleo hasta las agresiones físicas y sexuales.

<https://bit.ly/216shVC>



Foto: Spotlight Initiative/Agostina Chiodi. Protesta de mujeres en las calles de Argentina contra la violencia machista

Un nuevo análisis de las llamadas a líneas de ayuda para mujeres maltratadas indica que la violencia de género y doméstica ha aumentado en América Latina y el Caribe durante la pandemia.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha recopilado datos mensuales del 2019 y 2020 sobre el volumen de llamadas en Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana, Guatemala, México, Paraguay y Perú.

En todos los países (excepto en República Dominicana) las llamadas aumentaron después de la cuarentena. El informe señala que, aunque estos datos dan una visión general “es poco probable” que reflejen “la situación real”, ya que las víctimas a menudo no denuncian por vergüenza o miedo a represalias. Además, las restricciones de movilidad y el miedo al contagio hacen más

difícil buscar ayuda y las víctimas no pueden llamar a estas líneas si están confinadas en casa con su abusador.

Para responder a esta situación, 29 países de la región han aprobado 177 medidas, según el recuento del PNUD. Algunas, por ejemplo:

- En Bolivia, Chile y Colombia, las mujeres pueden denunciar la violencia y buscar ayuda en las farmacias, por lo general utilizando una palabra clave que alerta al personal de la farmacia de la situación.
- Costa Rica ha fortalecido el patrullaje y las visitas domiciliarias en áreas donde se han registrado previamente situaciones de violencia.
- Barbados ha implantado tribunales virtuales para casos urgentes, que incluyen

casos de violencia contra mujeres y niñas.

- En Panamá, el Ministerio de Salud, la Fiscalía, la Policía y el Poder Judicial forman parte de un grupo intersectorial creado por el Ministro de Desarrollo Social para responder a la violencia contra las mujeres durante la emergencia COVID-19.
- En Argentina, los refugios para sobrevivientes fueron identificados como servicios esenciales para asegurar su funcionamiento continuo, y la provisión continua de apoyo psicosocial.
- En El Salvador, se estableció un centro de apoyo psicológico de emergencia.

<https://bit.ly/352aveZ>

<https://bit.ly/3er9S1G>



EUROPA

UNIÓN EUROPEA ESTUDIA SANCIONES PARA VIOLADORES DE DERECHOS HUMANOS

El Alto Representante para Política Exterior de la Unión Europea (UE), Josep Borrell, presentó este lunes la propuesta de marco legal para que el bloque europeo pueda aprobar un régimen de sanciones por violaciones de Derechos Humanos a nivel global.

Esto dará más flexibilidad a la UE para sancionar a aquellos responsables de violaciones graves y abusos de los Derechos Humanos a nivel global, sin importar donde se producen esos abusos o quién es el responsable.

Durante un debate en el Parlamento Europeo, Borrell ha propuesto que el sistema se denomine 'Navalni'¹, puesto que el caso del opositor ruso envenenando con un agente tóxico es el tipo de caso que mejor ilustra los objetivos del nuevo régimen de sanciones.

“Los Derechos Humanos son atacados en todo el mundo. El nuevo régimen de sanciones de la UE será un instrumento poderoso para hacer pagar a aquellos responsables de serias violaciones y abusos en todo el mundo. Es una oportunidad



Foto: El líder opositor ruso Alexei Navalny, sentado en un banco en una imagen publicada en su cuenta de la red social Instagram el 23 de septiembre de 2020. Navalny Instagram vía AP.

de Europa para no solo ser firmes con sus valores sino también para actuar”.

<https://bit.ly/32k90XV>

BIELORRUSIA

EXPERTOS DENUNCIAN LA PERSECUCIÓN DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN BIELORRUSIA



Foto: ONU Bielorrusia. Mujeres manifestantes protestan tras las elecciones presidenciales en Bielorrusia.

Un grupo de expertos en derechos humanos denunció a Bielorrusia este martes por la persecución penal de varias mujeres defensoras de derechos humanos, tres de

las cuales han sido detenidas e imputadas de distintos cargos.

En un comunicado conjunto, la relatora especial sobre la situación

de los defensores de los derechos humanos, Mary Lawlor, afirmó que, en la práctica, Bielorrusia ha criminalizado el trabajo relacionado con los derechos humanos cuando éstos son “más esenciales que nunca”.

“En Bielorrusia, como en muchos otros países, las mujeres necesitan una valentía especial para enarbolar los derechos humanos”. Las defensoras bielorrusas son un blanco de persecución en la respuesta de mano dura de las autoridades contra las manifestaciones de protesta que tienen lugar en el país desde agosto pasado tras la celebración de las elecciones presidenciales.

<https://bit.ly/3kWXWai>

1 El opositor ruso Alexéi Navalni fue envenenado con una toxina de uso militar a la que sobrevivió. Esta neurotoxina de uso militar llamada Novichok, es sustancia que solo puede proceder de laboratorios estatales rusos, así que todo el planeta se pregunta cuál habrá sido la responsabilidad personal del presidente Vladímir Putin.

ASIA

LAS MUJERES LUCHAN POR SUS DERECHOS EN UN AFGANISTÁN DEVASTADO

Balas, bombas y muerte. Niños llorando por comida, civiles que luchan por sobrevivir, mujeres que no pueden salir de sus hogares libremente. Cuando no se está bajo el asedio de bombas y minas terrestres, los afganos comunes sufren de hambre, peligros naturales y pobreza.

Cada día es una guerra y cada día la gente pierde la vida. Esto es Afganistán hoy, y una realidad con la que muchos en todo el mundo pueden identificarse.

El conflicto en Afganistán ha afectado especialmente a las mujeres y las niñas. Más de la mitad de la población vive por debajo del umbral de la pobreza y afecta especialmente a la población femenina.



Foto: Una familia corre por una calle polvorienta en Herat, en Afganistán. Foto: Fraidon Poya/ UNAMA.

En este devastado país enclavado en el corazón de Asia, 70% de las mujeres son analfabetas, 87% han sufrido al menos una experiencia de violencia de género y 35% de las niñas se ven obligadas a casarse antes de los 18 años. Además, las mujeres y las niñas tienen menos acceso a la educación, a los servicios y a la salud, especialmente en las zonas rurales.

Para leer completo el artículo de Zarqa Yaftali, defensora de los derechos de las mujeres de Afganistán y directora ejecutiva de la Fundación de Investigación Jurídica de Mujeres y Niñas. visita el siguiente vínculo: <https://bit.ly/3eGhyx5>

ÁFRICA

LA ONU PREMIA A UNA POLICÍA QUE PREVIENE LOS DELITOS SEXUALES Y DE GÉNERO EN SUDÁN DEL SUR

La inspectora jefa Doreen Malambo, asesora de género de la Misión de la ONU en Sudán del Sur (UNMISS), es la ganadora el Premio a la Mujer Policía del Año 2020 de las Naciones Unidas. La agente obtuvo el galardón en reconocimiento a su apoyo a los grupos vulnerables, como las mujeres, las niñas, los niños y las personas con discapacidad.

Ayudó a establecer la iniciativa "Defender los derechos de las mujeres y las niñas", que ha contribuido a reducir y prevenir los delitos sexuales y de género en Sudán del Sur.



Foto: Misión de la ONU en Sudán del Sur (UNMISS). La Inspectora Jefa Doreen Malambo, que trabaja en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, es la ganadora del Premio a la Mujer Policía del Año 2020.

Como parte de este proyecto, Malambo creó una red de grupos dirigidos por oficiales de policía locales de sexo masculino con el fin de involucrar a otros hombres de la comunidad a difundir información

y promover la protección y el fomento de los derechos de las mujeres y las niñas.

<https://bit.ly/2Jx1yBY>



Reporte de ONG Internacionales

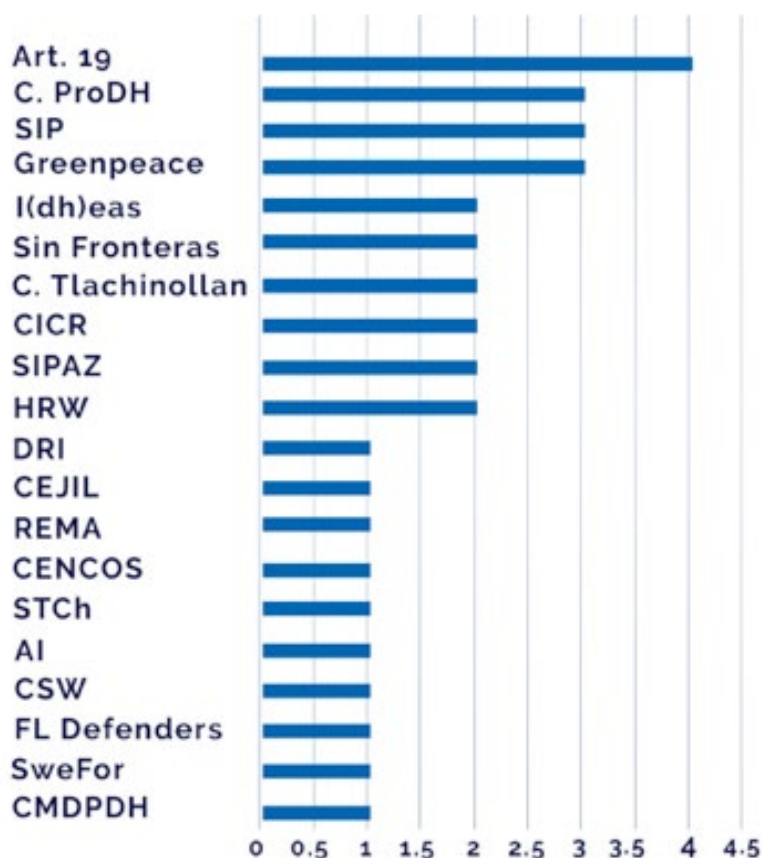
3 AL 6 DE NOVIEMBRE 2020

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de su Secretaría Ejecutiva mantiene monitoreos y seguimiento diariamente de las actividades de más de 60 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Internacionales, durante la semana del 3 al 6 de noviembre de 2020 se registraron 20 ONG activas. Las cuales emitieron diversos, comunicados, noticias, documentos, cuya temática se engloba en los siguientes rubros:

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

Señala las 20 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.

Organizaciones No Gubernamentales Internacionales

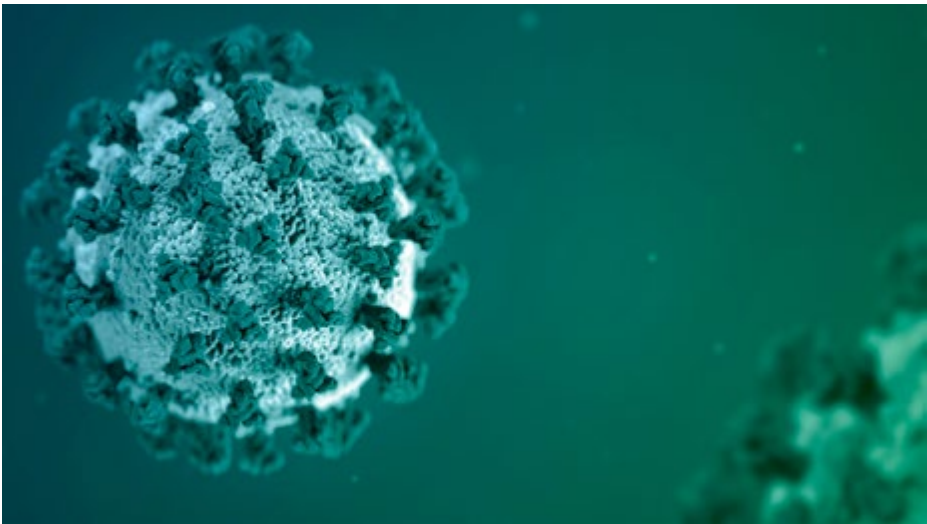


Nombres completos de las ONGI que se informan.²

2 - 1. Article 19. 2. Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" (Centro Prodh). 3. Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). 4. Greenpeace. 5. I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos. 6. Sin Fronteras IAP. 7. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" (C. Tlachinollan). 8. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). 9. Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ). 10. Human Rights Watch (HRW). 11. Disability Rights International (DRI). 12. CEJIL. 13. Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA). 14. CENCOS. 15. Save The Children (STC). 16. Amnistía Internacional (AI). 17. Christian Solidarity Worldwide (CSW). 18. Front Line Defenders. 19. SweFor México. 20. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH).

Gráfica 2. Temas relacionados con COVID-19.

Muestra los 4 temas de mayor relevancia relacionados con COVID-19.



Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 15 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.



● ● ●

poeta saharaui

Sahara occidental, territorio en disputa



Territorio ocupado por Marruecos 80%, Muro de 2720km de longitud y 2.5mts altura divide los territorios liberados, y campamentos





Desplazamiento forzado Saharaui. Foto ecsaharai

¿En qué pensamos cuando escuchamos las palabras “Sahara occidental”? ¿Qué imagen aparece en nuestra mente? ¿Largas e interminables dunas de arena hasta, de pronto, tras ellas, la mar? ¿O, ni eso: más bien aparece un oasis? ¿Qué sabemos realmente de esta región?

Pues bien, si lo imaginamos con costas marinas, es correcto: las tiene al norte y al occidente. Al norte mira la estrechura donde Gibraltar se alza y, más allá, la punta sur de España, de la península Ibérica, para abrir paso a la costa mediterránea sur. Al oeste, todo el territorio colinda con el océano Atlántico, forma la costa noroeste de África, con las siete islas Canarias a la vista. Desde tiempos inmemoriales la desertificación de la región norafricana hizo crecer las arenas, las cuales se adueñaron de la zona norte del África, desde el mar Rojo hasta el océano Atlántico, a lo largo de toda la costa sur

del Mediterráneo. La región fue fundamental ruta de comercio de oro y la sal, invaluable ambas. Las culturas occidentales la llamamos *desierto del Sahara*, haciendo en ello alarde de redundante ignorancia, pues la palabra *sahara* significa en árabe “desierto”. Si imaginaron oasis, también fue correcto. Al sur de estas extensas arenas se extiende el África subsahariana, con sus diferentes hábitats, desde la sabana hasta la jungla.

En el siglo VIII, el islam llegó a la zona, integrándose pacíficamente con los grupos locales, seminómadas y nómadas, los bereberes. Este grupo islamista fue el de los almorávides, quienes se destacaban por su rigor y sencillez, pues eran una especie de eremitas guerreros seguidores de las palabras y prácticas de Mahoma y sus discípulos en Medina. Ellos llamaron Marruecos a la zona occidental ocupada. Desde su llegada hasta el siglo XII

se extendieron por las actuales Mauritania, Argelia y Marruecos, y la mitad sur de la península ibérica, el Al-Ándalus, tan importante a nivel cultural.

En el siglo XIII, un nuevo grupo de musulmanes emigrantes de Libia, los beduinos maquil, se instalaron en la región de Mauritania y Sahara Occidental, implantando incluso su dialecto hasaní, derivado del árabe clásico, entre los saharauis, los habitantes originarios de aquel desierto.

En el siglo XIX, dentro de la expansión imperialista europea, Francia ocupó la parte este del norte de África, confrontando a España en la ocupación del Sahara Occidental. Pudo avanzar, en parte, gracias a una negociación con el Reino Unido: éste le dejaba paso en esa zona, y ella se lo abría a él en Egipto, alrededor de los intereses del Canal de Suez. Francia y España, entonces, fueron cerrando

filas para apropiarse totalmente de la zona. Los límites se fijaron mediante acuerdos internacionales —sin considerar la opinión de los habitantes originarios—, en 1900, 1904 y 1920. La potencia excluida, Alemania, no tardó en hacer acto de presencia, al igual que los Estados Unidos —que tras la intervención en diversos movimientos independentistas con respecto a España intentaba acrecentar su presencia más allá de América—. Alemania pretendió apoyar la independencia de Marruecos, en pro de intereses a largo plazo, y Francia la confrontó. Para evitar la guerra, y perder la apropiación de recursos regionales, se firmó en 1906 el *Tratado de Algeciras*. Participaron en él los siguientes países: Alemania, España, Francia, Marruecos, reino unido, Imperio Austrohúngaro, Bélgica, Italia, Rusia, Portugal, Suecia y los Estados Unidos. Los firmantes apoyaron que Marruecos se convirtiera en un protectorado compartido entre Francia, al sur, y España, al norte, adoptando cada sección el nombre de Marruecos francés y Marruecos español. Además, Marruecos debía pagar a Alemania el préstamo que este país había dado en 1904 a su sultán, Abd al-Aziz. Sin embargo, la reunión también puso de manifiesto una cosa: la división entre las potencias imperialistas, las cuales no tardarían en entrar en guerra, en 1914, tras varios encuentros previos en África.

Casi treinta años después, con la Segunda Guerra Mundial batiendo puertas —y una España inmersa en los conflictos de la guerra desatada por el golpe de estado franquista contra el gobierno legítimo y legal de la República española—, en enero de 1943 los países aliados decidieron juntarse en un puerto de la región marroquí francesa —*ad-Dār a--Baīḍa'*, “La Casa Blanca”, Casa Blanca, en árabe— para programar sus acciones. Se llevó a cabo entonces la *Conferencia de*

Casablanca, con la presencia del Reino Unido, los Estados Unidos y la Francia aliada —no olvidemos que ese país se dividió con la guerra, con un Vichy apoyando al fascismo y unos Jean Moulin y Charles de Gaulle combatiéndolo desde la resistencia—. La Unión Soviética no pudo acudir por estar luchando contra los alemanes invasores de su territorio, en la batalla de Stalingrado (agosto 1942-febrero 1943), infligiéndoles una importante derrota. En esta reunión, los países aliados decidieron que debía buscarse la rendición sin condiciones de las potencias nazis y fascistas, las del Eje Roma-Berlín-Tokio: Italia, Alemania y Japón. El ambiente de entonces en ese puerto, y en aquel territorio en permanente disputa, quedó plasmado magistralmente en la película *Casablanca*, un clásico del cine de espionaje y guerra dirigido por Michael Curtiz en 1942. Todo se recreó, pues filmar en *ad-Dār a--Baīḍa'* era imposible: la guerra ya había estallado.

Libre como la arena del desierto

Marruecos se independizó de España y Francia en 1956, y el Sahara español surgió con tal nombre en 1958, tras la firma de los *Acuerdos de Cintra* entre Marruecos y España y con la unión de los dos territorios producto de los primeros tratados limítrofes: Río del Oro, al sur, y Saguia el Hamra. Entre Marruecos y esta región quedó el protectorado de cabo Juby, justo frente a las islas Canarias. También terminó como protectorado español la punta noroeste del Marruecos, con las ciudades y puertos comerciales de Ceuta, Melilla, Tánger y Tetuán, la capital. Argelia y Mauritania lo circundan por tierra. Ésta última nación obtuvo su independencia de Francia en 1960, mientras Argelia la logró en 1958, tras cuatro años de guerra.

En 1942, mientras en los Estados Unidos se filmaba *Casablanca*, en el poblado de Tan-Tan, entonces en cabo Juby —hoy, sur de Marruecos—, nacía Mohamed Sidi Brahim Basir, cuyos padres eran beduinos, el pueblo de ágiles jinetes y camelleros, trashumante y libre como las arenas del desierto que lo vio nacer y cobijo su vivir. En 1957, con un Marruecos recién independizado, Basir decidió estudiar, recibéndose como periodista tras estar en El Cairo, Egipto, y Damasco, Siria. Cuando regresó a Marruecos en 1966, la insurgencia, los vientos de libertad, ocupaban su corazón y pensamiento. Fundó el periódico pro saharaui *Al-Shihab —La Antorcha—*, desde donde creaba conciencia y reforzaba la idea de un Sahara libre, de un colectivismo saharaui fortalecido hasta convertirse en nación libre de ambiciones extranjeras, incluidas las marroquíes. Refugiado en Esmara tras ser perseguido por las autoridades marroquíes, en 1969 inició su movimiento anticolonial: la Organización Avanzada para la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro (*Harakat Tahrir*, Movimiento de Liberación) con el objetivo de independizar de España al Sahara Occidental. Cuando la legión española franquista reprimió cruelmente la manifestación de junio de 1970 en el barrio de Zemla de El Aaiún, la ciudad más importante de esa región saharaui, Brahim Basir fue aprehendido y desaparecido. Se cree que, tras torturarlo, lo fusilaron en unas dunas cercanas a la ciudad. Con ello se convirtió en mártir y héroe nacional, y en la primera víctima de desaparición forzada de la lucha por la independencia del Sahara.

Tres años después, en 1973, se fundó el Frente Polisario³, movimiento de liberación nacional cuyo programa se afianzó sobre el del *Harakat Tahrir*, con hincapié en la autonomía de los pueblos

3 <https://bit.ly/2UOrFDp>

originarios del desierto. Se estableció en Zuérate, la principal ciudad al norte de Mauritania, y cambió la vía de lucha: si para Basir ésta debía ser pacífica, para el frente fue armada. Su primer secretario general fue Brahim Gali, y pronto obtuvo apoyo de los países socialistas. Desde entonces hasta la fecha, esta organización mantiene viva la lucha por los derechos soberanos y humanos del pueblo saharauí.

Marruecos, España y los Estados Unidos, simulacro en marcha

Desde el inicio de la década de 1970, la España franquista, debilitada, comenzó a pensar en “quitarse el bulto” saharauí de encima reconociendo su autonomía, pero sin perder control. Para ello creó en 1974 el Partido de Unión Nacional Saharaui (PUNS), comunicando a la ONU su disposición de realizar un referéndum de autodeterminación para 1975, lo cual aceptó el organismo internacional. El montaje estaba listo, pero ese mismo año comenzaron los enfrentamientos del grupo franquista saharauí con el Frente Polisario, disolviéndose el PUNS casi de inmediato. Ese mismo año se firmó el *Acuerdo Tripartito de Madrid*, una declaración de principios entre España, Mauritania y Marruecos sobre el Sahara Occidental sin saharauís. El territorio quedaría administrado por los tres países firmantes, ya no sólo por España.

Décadas peculiares aquéllas de 1960, 1970 y 1980. A espaldas del mundo, manipulándolo, los titiriteros de la Guerra Fría negociaban a conveniencia. Con un Francisco Franco debilitado (moriría en 1975), en 1974 Juan Carlos de Borbón entraría a escena

como jefe de Estado interino, para quedarse como gobernante de España en calidad de rey. Según acaba de dar a conocer la Agencia Central de Inteligencia (CIA) —principal protagonista por parte de los Estados Unidos en ese contexto bélico— al desclasificar sus informes⁴ de entonces (justo en este año, 2020), Juan Carlos negoció con los estadounidenses la entrega del Sahara Occidental a Marruecos a cambio de garantizar la corona. Fue entonces cuando los Estados Unidos, España y Marruecos planearon un simulacro: la *Marcha Verde*. Pactada entre Juan Carlos y Hasan II, rey marroquí, la acción se disfrazó de “recuperación territorial pacífica”. Veloz, pretendió dejar muda a la ONU, pues ésta exigía el cumplimiento del referéndum de autodeterminación. ¿Por qué el interés estadounidense en la zona? Territorio rico en fosfatos, hierro, petróleo y gas, es también fundamental para la geoestrategia: coloca a los Estados Unidos, protegido detrás de Marruecos, en plena África, una punta de lanza similar a la lograda con el Estado de Israel en Palestina.

Así, sabiendo Hasan II que el Sahara Occidental le había sido cedido por España, el 16 de octubre de 1975 anunció la organización de una marcha pacífica: la manifestación de alrededor de un millón de personas que exigirían la incorporación saharauí a Marruecos. En los documentos clasificados la cifra es bastante menor: entre trescientos y cuatrocientos mil manifestantes. Ese mes, Franco cayó en cama por una hemorragia intestinal. Juan Carlos ocupó en interinato el 30 de octubre: la suerte estaba echada, pues ninguna opinión cambiaría el acuerdo previo. Los militares españoles cubrieron

las apariencias, quienes sabían la verdad, y se colocó una línea de minas terrestres para, supuestamente, evitar el avance. La población local, tanto española como marroquí y saharauí, en ese entonces jamás comprendió qué sucedía. Sólo era clara la amenaza de guerra. El 2 de noviembre, Juan Carlos viajó a El Aaiún⁵ y se entrevistó con los altos mandos militares, quienes apenas entonces supieron la estrategia, el simulacro: los marchistas verdes jamás llegarían a la zona minada, no tenían que hacerlo.

El 6 de noviembre de 1975, los manifestantes en simulación avanzaron hasta llegar al norte de la zona de peligro, la minada. Ahí permanecieron acampados hasta el día 10, regresando sin más a su país. Hasan II proclamó una victoria, y España se la reconoció, firmándose el 14 de ese mes y año, en Madrid, la transferencia administrativa el Sahara Occidental a Marruecos y Mauritania. Con ello se legalizó una ilegitimidad. La CIA intervino en la estrategia; Arabia Saudita, en la financiación. Francisco Franco no se recuperó de la hemorragia, murió el 20 de noviembre. En su testamento reforzó la posición del “príncipe de España”, Juan Carlos, reconociéndole su derecho al trono: fue nombrado Juan Carlos I el 22 de noviembre, doce días después de finalizado el simulacro marchista, y ocho tras ser firmada la transferencia del Sahara Occidental.

Mas, como suele suceder, se subestimó la rebeldía saharauí, la decisión autonómica, la digna y justa voluntad y lucha popular. El 27 de febrero de 1976, desde la ciudad de Bir lehu, Sahara Occidental, el Polisario, como también se le llama, proclamó la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). El 5 de

⁴ <https://bit.ly/2If0T87>

⁵ <https://bit.ly/354PujW>



agosto de 1979, su guerra de guerrillas logró otra victoria: Mauritania cedió su parte del *sahara*, del desierto, del origen. Sin embargo, Marruecos contrató, con napalm y fósforo blanco sobre el pueblo saharaui. Oficialmente, la región estuvo en guerra se hasta 1991, cuando la ONU auspició un alto al fuego y estableció su Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO, *Mission des Nations Unies pour l'Organisation d'un Référendum au Sahara Occidental*) para garantizar el derecho de autodeterminación de los pueblos saharauis. Durante los años en conflicto, el pueblo

saharaui sufrió todo tipo de violación a sus derechos humanos: entre más crímenes, padeció el desplazamiento forzado. Hasta la fecha, el referéndum no ha sido realizado, pues la posición de las Naciones Unidas no ha sido asumida por Marruecos. Un largo muro parte en dos al antiguo Sahara español u occidental: al oeste se encuentra el Sahara marroquí; al este, los territorios liberados por el Frente Polisario. En las cárceles marroquíes, los presos políticos saharauis siguen siendo torturados, y España continúa en su silente complicidad con Marruecos⁶. También continúan las protestas

de todos aquellos activistas y defensores de derechos humanos que no piensan callar ante esta situación, y aquí no hay simulacro que valga. Las mujeres saharauis, mientras tanto, dan ejemplo de colectividad y fortaleza con su acción *Tuizza*⁷, una invitación a la reunión, la participación y la construcción colectiva, mientras desentierran las minas que las fuerzas marroquíes colocan en el libre territorio del Sahara Polisario. Por ellas, y ellos, por su libertad, con este artículo nos sumamos a la *tuizza*: un grano de arena para la voz saharaui.



Pueblo Saharaui, Foto: Reuters

Lena García Feijoo

⁶ <https://bit.ly/2JMLRHf>

⁷ <https://bit.ly/211NnVp>

DÍA INTERNACIONAL PARA PONER FIN A LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES CONTRA PERIODISTAS

“La UNESCO obliga a rendir cuentas a todos los que ponen en peligro a los periodistas, a todos los que matan a periodistas y a todos los que no hacen nada para poner fin a esa violencia. El fin de la vida de un periodista nunca debe ser el fin de la búsqueda de la verdad.”

Audrey Azoulay
Directora General de la UNESCO
2019

El 18 de diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/68/163, proclama el 2 de noviembre como *Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas*. Dentro de la misma resolución la Asamblea General condena inequívocamente todos los ataques y la violencia contra estos profesionistas y los trabajadores de los medios de comunicación, como actos de tortura, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, intimidación y acoso tanto en las situaciones de conflicto como en otros contextos⁸.

La mencionada resolución se centra en el reconocimiento de las vastas consecuencias que tiene la impunidad, especialmente la de los crímenes contra periodistas, pues lamentablemente más de mil han sido asesinados en los últimos doce años. Aunado a esto se encuentra la cuestión de violencia de género: las mujeres periodistas corren muchos más riesgos, entre otros sufrir agresiones sexuales⁹.

Para que las sociedades logren tener acceso a una información diversa, independiente promotora de un diálogo intercultural, la paz y el buen gobierno, es importante poder garantizar la seguridad de los periodistas. Lastimosamente, y como ya mencionamos, pero vale la pena recalcar, en los últimos doce años (2006-2017) mil diez

periodistas han sido asesinados por cumplir con su labor de informar a la sociedad. De acuerdo a estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en uno de cada diez casos los asesinos salen impunes. Esta impunidad trae consigo más asesinatos y, a menudo, esto provoca más conflictos, el quebrantamiento de la ley y el desmoronamiento del sistema judicial¹⁰.

En este año 2020 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) emitió el informe “Seguridad de los periodistas que cubren protestas: preservar la libertad de prensa en tiempos de disturbios”, dentro del cual destaca que cientos de periodistas han sido acosados, golpeados, intimidados, arrestados, vigilados y secuestrados en todo el mundo, además de haber sufrido la destrucción de sus equipos, mientras intentaban cubrir protestas. Otros fueron incomunicados, humillados, asfixiados y recibieron disparos, tanto de munición no letal como de munición viva. Además de todos estos hechos lamentables que tienen que sufrir diversos periodistas, se señala que en todo el mundo algunas autoridades de gobierno censuraron o clausuraron medios de comunicación impresos, medios de radiodifusión y en línea, o bloquearon sitios web en Internet, así como los SMS o los mensajes de texto que se envían a través de los teléfonos celulares¹¹.

En cuanto a los tratados internacionales en materia de protección de la libertad de expresión y acceso a la información, podemos hacer mención de los siguientes:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 y en vigor desde 1976. En el Artículo 19.2 del Pacto se establece que:

Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

- Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948. En su Artículo 19 se establece que:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

⁸ <https://bit.ly/355Ebbb>

⁹ <https://bit.ly/36dWsCw>

¹⁰ <https://bit.ly/3ewhkw>

¹¹ <https://bit.ly/3eBpgc0>



De acuerdo al Observatorio de Periodistas Asesinados de la UNESCO, los siguientes periodistas fueron asesinados mientras cubrían protestas desde el año 2015.

- Elidio Ramos Zárate, periodista el diario El Sur, fue abatido de un disparo en 2016 en la ciudad de Juchitán de Zaragoza (estado de Oaxaca, México), mientras cubría protestas y enfrentamientos.
- Ferzat Jarban, camarógrafo independiente, fue arrestado luego de filmar protestas contra el gobierno en al-Qasir en 2016. A la mañana siguiente encontraron su cuerpo gravemente mutilado. Fue el primer periodista reportado como asesinado en un período de ocho meses de medidas severas contra las protestas a favor de la democracia en la República Árabe de Siria.
- Lyra McKee, escritora y periodista de investigación independiente, de 29

años, que trabajaba para los sitios web Mediagazer y BuzzFeed News, fue asesinada a tiros en 2019, mientras cubría enfrentamientos en Creggan, un suburbio de Londonderry (Derry), en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

En México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) —el 02 de noviembre de 2019— hizo un llamado a las autoridades de procuración de justicia para que resuelvan los casos de crímenes contra periodistas donde aún prevalece la impunidad, por falta de investigaciones prontas, diligentes, profesionales y eficaces por parte de las procuradurías y fiscalías del país, que no han tomado en cuenta como línea de investigación el oficio de las víctimas. Ante esto, las siguientes cifras no extrañan: desde el 2000 hasta la fecha se han cometido 153 homicidios de periodistas (16, mujeres), 21 más se encuentran desaparecidos desde 2005, y se han perpetrado 53 atentados contra instalaciones de medios de comunicación desde 2006, datos que dan cuenta del alto

nivel de violencia que en México enfrentan los comunicadores¹².

Aunado a ello y con motivo de lograr conmemorar este Día Internacional para poner fin a la Impunidad de los Crímenes contra los Periodistas, las representaciones en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), el Centro de Información de las Naciones Unidas en México (CINU México) y la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) presentaron la plataforma **Puntal**, destinada a facilitar a periodistas herramientas de prevención y protección integral para enfrentar situaciones de riesgo. Dicha plataforma cuenta con varias secciones: una dedicada al seguimiento, análisis y comunicaciones recientes sobre las agresiones sufridas por los periodistas; otra de herramientas para el acceso a instancias de protección gubernamentales, de la sociedad civil, instancias internacionales, organismos de derechos humanos y manuales y guías para acceder a las instancias¹³.

12 <https://bit.ly/2TYGMNP>

13 Plataforma **Puntal** en: <https://bit.ly/3n0BrC6>

Reportaje de la Semana

FELIPE CARRILLO PUERTO “APÓSTOL DE LA RAZA”



Les dejamos un breve reportaje, así como una entrevista sobre Felipe Carrillo Puerto, quien fue periodista, caudillo de la revolución y gobernador de Yucatán de 1922 a 1924, nació el 8 de noviembre de 1847, en Motul, Yucatán.

Fue un fiel participante en la revolución mexicana dentro del movimiento zapatista. Desde antes de la revolución social mexicana ya predicaba la Constitución de 1857 entre los indígenas mayas, jornaleros de las haciendas henequeneras. En cuanto llegó el movimiento revolucionario

a la península, fundó el Partido Socialista del Sureste (antiguamente llamado Partido Socialista Obrero de Yucatán).

Fue perseguido por el carrancismo, se exilió y regresó hasta 1920 para unirse al Plan de Agua Prieta¹⁴. De vuelta en Yucatán, trabajó para que el gobierno federal desconociera a los poderes estatales resultando electo diputado al Congreso de la Unión.

Por su defensa de la lengua y los pueblos mayas se le ha llamado Apóstol de la Raza.

Entrevista a Carlos González Gamio en el programa *CentralFM* quien recuerda pasajes de la vida del político yucateco, que terminó fusilado en 1924. Disponible en: <https://bit.ly/2U3WoPP>

Breve reportaje en el canal de YouTube *Insurgenteamericano* sobre Felipe Carrillo Puerto. Periodista, Zapatista, líder revolucionario, Gobernador socialista de Yucatán de 1922 a 1924. Disponible en: <https://bit.ly/32ka6Tw>

**PERIODISTAS, COMUNICADORES,
ALIADAS Y ALIADOS.**

¹⁴ El Plan de Agua Prieta es un manifiesto redactado en la Revolución mexicana en contra del entonces presidente Venustiano Carranza. En dicho plan, proclamado por Plutarco Elías Calles el 23 de abril de 1920 en la ciudad de Agua Prieta, se desconoció al Poder Ejecutivo Federal, encabezado por Venustiano Carranza, junto con el de algunos estados partidarios del régimen.



Foro Virtual de la Semana

Foro digital con motivo del “Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra los Periodistas”, (2 de noviembre) y para presentar la plataforma “Puntal”.

PROGRAMA

10:00 – 11:00 INAUGURACIÓN

- Blanca Lilla Ibarra Cadena, Comisionada del INAI.
- Frédéric Vacheron, Representante de la Oficina de la UNESCO en México.
- Luis Javier Solana, Fundador del Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo.
- Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI.

11:00 – 12:00 PANEL

El derecho de acceso a la información pública como herramienta para el periodismo de investigación

- Leopoldo Maldonado, Director Regional de Artículo 19 MX - CA.
- Celerina Patricia Sánchez Santiago, Agencia NOTIMIA.
- Genaro Bautista, Agencia Internacional de Prensa Indígena.
- Augusto Álvarez Rodrich, Presidente IPYS.
- Comisionado(a) del INAI.

Moderador(a): por confirmar

12:00 – 12:30 Presentación de la plataforma “PUNTUAL”, ONU-México.

- ONU-Mujeres México
- CINU-México
- UNESCO-México
- ONU-DH México

12:30 – 13:30 PANEL

Criterios éticos en el periodismo de investigación

- Soledad Jarquín Edgar, Presidenta del Jurado del Premio Nacional de Periodismo 2019.
- Guilherme Canela, Jefe de la Sección de Libertad de Expresión de la UNESCO.
- Pedro José Vaca Villareal, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH.
- Jesús Cantú Escalante, Director General en la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República.
- Comisionado(a) del INAI.

Moderador(a): por confirmar

13:00 – 13:40 MENSAJE FINAL:

Comisionado(a) del INAI.

 **México**

 **inai**

 **CONSEJO CIUDADANO DEL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO, A.C.**



FORO DIGITAL

EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el marco del Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas

Martes 3 de noviembre de 2020

10:00 HORAS

 **LIVE** 

 @INAI mx  @inaimexico  @UNESCOMX

 **www.inai.org.mx**

Organizadores: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo A.C. En el marco del “Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra los Periodistas (IDEI, por sus siglas en inglés).

Como parte de las actividades del Foro, se realizó la presentación de la plataforma digital “Puntal”,

la cual tiene como objetivo ser una herramienta de prevención y protección para que periodistas y personas defensoras de derechos humanos accedan a información para enfrentar situaciones de riesgo.

“Puntal” también busca visibilizar y fortalecer el monitoreo y reporte del indicador 16.10.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se refiere al: “Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas en los últimos 12 meses”.

Con la participación de los representantes de la ONU DH, UNESCO, ONU Mujeres y CINU México. La sesión se transmitió en vivo a través de la página en Facebook de la UNESCO y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como a través de su canal de YouTube.

El foro está disponible en el siguiente vínculo: <https://bit.ly/3oXx1h2>

Para conocer la plataforma “Punta”: <https://bit.ly/3kXZssX>



Arte y Cultura en la construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Destellos

LA DANZA DE LOS DIABLOS; PATRIMONIO AFROMEXICANO EN LA COSTA CHICA DE GUERRERO: DÍA DE MUERTOS.



Las poblaciones afrodescendientes, que representan el 1.16% de nuestra población, han tenido un papel importante e influencia en el pasado y el presente de México, estas aportaciones se ven reflejadas en las luchas contra la esclavitud en épocas muy tempranas durante el virreinato, en la herencia de tradiciones de origen africano y en el desarrollo de una conciencia política basada en la identidad.

La identidad cultural de nuestro país no conforma una unidad, sino que es tan divergente y variada como sus propios pueblos, sus cosmovisiones e historias, lo mismo pasa con los pueblos afrodescendientes en México, no podemos hablar de un solo pueblo o de un conjunto homogéneo de expresiones culturales, sino que cada una de ellas varía de acuerdo con la región en la que se asientan estas comunidades.

En Guerrero existe una tradición cuyo origen se encuentra en los intercambios culturales y sociales de las poblaciones africanas que arribaron al país como resultado del comercio de esclavos provenientes de África hacia América y como parte de las huestes españolas.

La Danza de los Diablos es un ritual dedicado al dios africano Ruja, al cual los esclavos le pedían ser liberados del yugo español. Es una danza de protesta.

A través del intercambio cultural la ceremonia se transformó y adquirió influencias de corte católico, pero también pasó a formar parte de una de las tradiciones indígenas más importantes de la región de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca,



principalmente en el municipio de Cuajinicuilapa, el cual fue declarado Sitio de Memoria de la Esclavitud de las Poblaciones Afrodescendientes.

Esta danza, que también es conocida como Juego de los Diablos, se realiza principalmente el 1 y 2 de noviembre en el marco de la celebración del Día de Muertos en México, aunque también se ejecuta en los días de San Nicolás y en el día de la virgen de Guadalupe.

Los participantes de la danza usan máscaras con barbas y flecos hechos con crines y colas de caballo y portan ropas de harapo. El grupo, conformado por cerca de 12 personas, va precedido por el “Diablo Mayor” o “Tenango”, que representa el papel de capataz o patrón, y la “Minga” o “Bruja”, que es personificada por un hombre que usa ropas consideradas de mujer mientras carga un muñeco.

Se cree que es posible que los diablos representen los espíritus de los muertos que vuelven para visitar a sus familias y los altares que les fueron colocados; mientras que otras creencias señalan que los diablos tienen un papel importante como intermediarios entre la vida y la muerte, pues se encargan de proteger a los vivos al impedir que los muertos visiten el mundo en otros días que no sea el Día de Muerto.

El grupo de danzantes está acompañado de tres músicos que tocan la charrasca (una quijada de burro o caballo que se usa a manera de güiro), el bote (un instrumento que posee un parche de cuero y que emula el rugido de un jaguar), el violín y la armónica.

Este tipo de música es conocida como “la chilena”, un género que resultó de la mezcla de la música traída por marineros chilenos en el siglo XIX y de las tradiciones de los afrodescendientes. Actualmente se encuentra nutrida por influencias de ritmos, armonías y estilos provenientes de otras regiones de México y comunidades indígenas.

<https://bit.ly/2HZleOM>

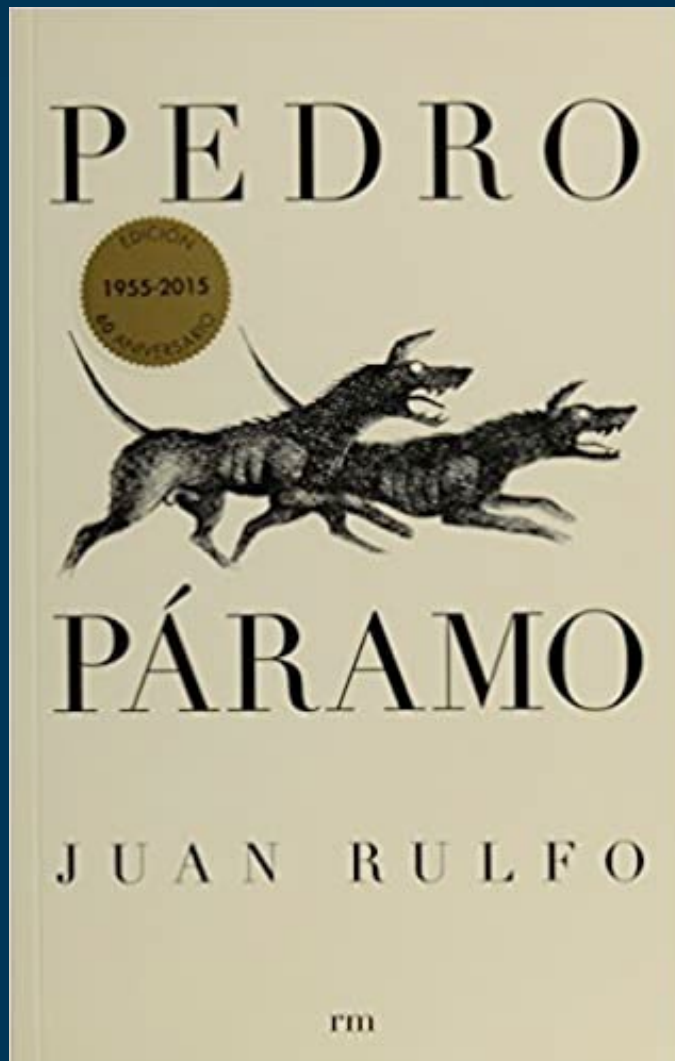
Para mayor información y apreciar la Danza de los Diablos puede consultar el siguiente reportaje que está disponible en el canal de YouTube *Julius Brewster Cotton*: <https://bit.ly/38mG0SS>



Foto: Notimex. disponible en: <https://bit.ly/36emq94>



Libro de la Semana



JUAN RULFO

EDITORIAL: RM; EDICIÓN 1 (30 ENERO 2005)

IDIOMA: CASTELLANO

ENCUADERNACIÓN: TAPA BLANDA

NÚMERO DE PÁGINAS: 132

ISBN: 978-9685208550

Pedro Páramo, novela revolucionaria, es una de las obras maestras de la literatura hispanoamericana. La novela cuenta cómo el protagonista, Juan Preciado, va en busca de su padre, Pedro Páramo, hasta el pueblo mexicano de Comala, un lugar vacío, misterioso, sin vida. Allí, el joven descubrirá que toda la gente del pueblo se llama Páramo, que muchos de ellos son sus propios hermanos, y que Pedro Páramo está muerto. Estamos, pues, ante una novela misteriosa y fantástica cuya atmósfera envuelve al lector y los transporta a un territorio mágico de sorprendentes ramificaciones.

Escritores como Jorge Luis Borges, Gabriel García Márquez, Günter Grass, Susan Sontag y Mario Vargas Llosa, o el cineasta Werner Herzog, entre muchos más de cualquier lengua, coinciden en calificar esta novela como una de las obras maestras de la literatura de todos los tiempos. La encuesta del Instituto Nobel de Suecia, de 2002, dirigida a un centenar de escritores y estudiosos de todo el mundo, ubicó a Pedro Páramo entre las cien obras que constituyen el núcleo del patrimonio universal de la literatura.

<https://amzn.to/32iW7xi>



Cinepropuesta

HAMADA

TÍTULO ORIGINAL: HAMADA

AÑO: 2018

DURACIÓN: 89 MINUTOS

PAÍS: SUECIA

DIRECCIÓN: ELOY DOMÍNGUEZ SERÉN

MÚSICA: KJETIL SCHANDER LUHR

FOTOGRAFÍA: ELOY DOMÍNGUEZ SERÉN

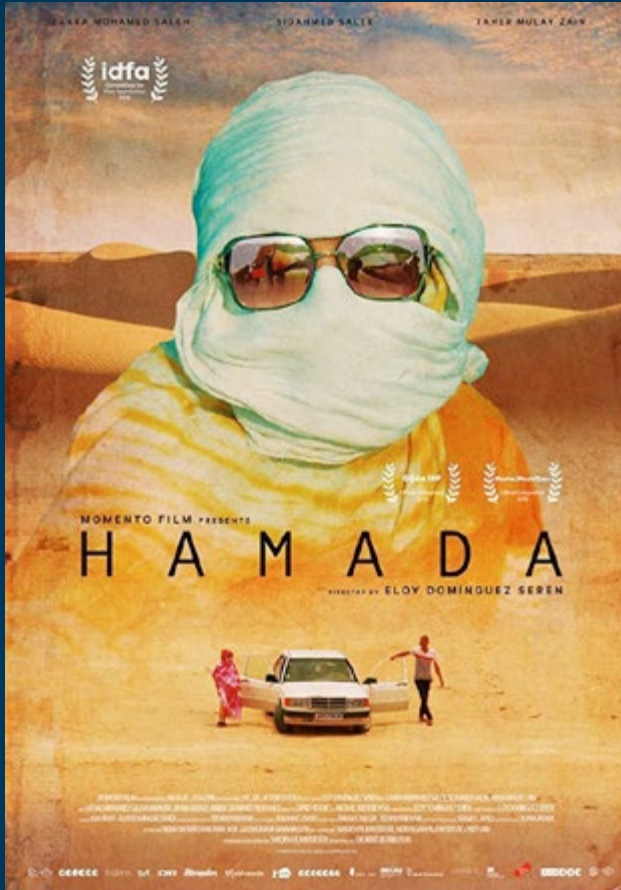
REPARTO: DOCUMENTAL (INTERVENCIONES DE: SIDAHMED SALEC LABEID, TAHER MULAY ZAIN, AININA SIHAMED MOHAMED, ZAARA MOHAMED SALEH)

PRODUCTORA: COPRODUCCIÓN SUECIA-NORUEGA-ALEMANIA; FUGLENE AS, MAJADE FILMPRODUKTION, MOMENTO FILM

GÉNERO: DOCUMENTAL

En medio de ese desierto, de la nada, que es el Sahara, se crían las generaciones a las que Marruecos negó el país en 1975. El tiempo presente pasa matando las horas, pero eres joven y hay amigos, hay risa necesaria, hay ideas rebeldes y hay sueños inconformistas dichos muy alto y claro. Lejos de humillar la cabeza, arreglan coches que puedan correr, aunque no vayan más allá de las alambradas y muros que los quieren retenidos e invisibles. Y hasta protegidos si no molestan.

<https://bit.ly/36iWyZl>





COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Secretaría Ejecutiva

REPÚBLICA DE CUBA #60,
CENTRO HISTÓRICO,
CUAUHTÉMOC, C.P. 06010,
CIUDAD DE MÉXICO.

Teléfono

55 12 72 94 EXT. 4243
(55)56 81 81 25, 54 90 74 00
(55) 17 19 20 00 EXT. 8711.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

Correo electrónico

lnavaa@cndh.org.mx

**Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.**